



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de junio de 1993

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de dotación de aguas promovida por los integrantes del comisariado ejidal del poblado denominado Tres Cruces, Municipio de Zacualpan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

Visto para resolver el Juicio Agrario número 802/92, que corresponde al expediente número DA 3/981, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por los integrantes del comisariado ejidal del poblado denominado "Tres Cruces", Municipio Zacualpan, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se dotó al poblado "Tres Cruces", Municipio Zacualpan, del Estado de México, por concepto de dotación de tierras con una superficie de 200 hectáreas.

SEGUNDO.- Por escrito de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, las autoridades ejidales de dicho núcleo solicitaron dotación de aguas, señalando como fuente de posible afectación las aguas que deberán tomarse por medio del canal en la margen derecha de la corriente, en un punto situado aproximadamente a 100 metros de la bocatoma, punto notable de la corriente pueblo puente o camino bocatoma colindante al sur con "Apetahuacán", al poniente con "Tepetliltla Tres Cruces", denominado también Río las Flores", para riego de 153-00-00 hectáreas. (Fojas 2 y 3 leg. princ.)

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado instauró el procedimiento de dotación de aguas con el número DA.3/981, solicitud que fue publicada en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado, en el tomo CXXXI, sección primera, número 73 del veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno. (fojas 4 y 50-54 leg. princ.)

La asamblea nombró al Comité Particular Ejecutivo Agrario, se expidieron los nombramientos en favor de los señores Bonifacio Hernández Olascoaga, Roberto Sotelo Sotelo y Carmen Mendoza Mendoza, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expidió su nombramiento con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, documentos que obran

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficios números 1148 de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, 1595 de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y seis, 2217 de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, 605 del dos de abril de mil novecientos noventa y uno y 518 del veintisiete de abril del año próximo pasado, solicitó en los términos del artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos practicara la inspección reglamentaria de aguas del poblado; la gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, emitió su opinión en sentido positivo señalando que la fuente presuntamente afectable se denomina "Río las Flores", que se localiza en el Municipio de Coatepec de las Harinas y no como lo habían señalado los promoventes; que el coeficiente de riego es de 60 C.M., que equivale a un volumen de 6,000 m³/hectárea.

El tipo de riego que se aplica es por gravedad ya que los cultivos son cíclicos, la superficie de riego es de 153-00-00 hectáreas, las cuales se riegan con un gasto de 107 L.P.S. a razón de ocho horas diarias, hasta completar un volumen anual de 918,000 M³ durante trescientos días, estas aguas se han utilizado desde el mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, documentos que obran en el expediente. (fojas 40-41 legajo principal).

QUINTO.- Con base en los elementos anteriores, la Comisión Agraria Mixta, con fecha catorce de agosto del año próximo pasado, aprobó dictamen concediendo la acción intentada y dotando en un volumen de 918,000 M³ de agua de la fuente denominada "Río las Flores o Molino de Guadalupe", para regar una superficie de 153-00-00 hectáreas; asimismo, el Gobernador del Estado dictó su mandamiento de ley el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos en sentido positivo, (expediente principal a fojas 50 a la 54).

SEXTO.- El Delegado Agrario en el Estado procedió a elaborar su resumen correspondiente y a emitir su opinión en sentido positivo, coincidiendo con el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento del Gobernador del Estado, documentos que obran en fojas 43 a la 47 a la 50 a la 54.

SEPTIMO.- Obra en autos el dictamen aprobado en sentido positivo por el Cuerpo Consultivo Agrario de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos y el turno del expediente a este Tribunal Superior Agrario.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de junio de 1993 | No. 112

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de dotación de aguas promovida por los Integrantes del Comariado Ejidal del poblado denominado Tres Cruces, municipio de Zacualpan, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2380, 2397, 2396, 2395, 2380, 2389, 2394, 396-A1, 397-A1, 2399, 2388, 2392, 2393, 2381, 2385, 2382 y 2343.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2400, 2384, 2379, 2386, 2390, 2398, 2386, 2391, 2401, 2295, 2296, 2210 y 2387.

(Viene de la primera página)

OCTAVO.- Por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado este juicio habiéndose registrado con el número 802/92, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1º, 9º, fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de aguas ha quedado demostrado, al comprobarse que tienen capacidad legal para ser beneficiados por esa vía, en virtud de que por Resolución Presidencial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se les dotó de tierras con una superficie de 200-00-00 hectáreas. Y en consecuencia reúne los requisitos previstos en los artículos 195, 230, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Como resultado de los trabajos de inspección reglamentaria realizados por la Comisión Nacional del Agua, se llega a la conclusión de que las aguas que solicitan se han venido utilizando desde diciembre de mil novecientos setenta y nueve, la fuente señalada como afectable es llamada primeramente "Río Frío" y de la segunda inspección se conoce que el nombre es "Río de las Flores" y por declaratoria de propiedad nacional el trece de febrero de mil novecientos diecinueve, se conoce también como "Río Molino de Guadalupe" y que el ejido "Tres Cruces", Municipio de Zacualpan de esta entidad federativa riega con un gasto total de ciento siete litros por segundo a razón de ocho horas diarias hasta completar un volumen anual de

918,000 M³, durante trescientos días con una superficie de 153-00-00 Hectáreas (ciento cincuenta y tres hectáreas), de terrenos ejidales; dicha fuente es considerada propiedad nacional, lo anterior se deduce del informe reglamentario de la Comisión Nacional del Agua de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, la superficie y volúmenes disponibles, que se tomarán de la fuente señalada, servirán para satisfacer las necesidades de agua del grupo gestor y en cuanto al uso y aprovechamiento de las mismas quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria, respetándose las servidumbres de uso y de paso establecidas.

Por lo que hace a la conservación, mantenimiento de las zonas hidráulicas y gastos de distribución de las aguas concedidas, el núcleo ejidal antes mencionado quedará sujeto a lo establecido en los preceptos legales antes mencionados y conforme lo disponga su reglamento interno.

Por lo tanto, se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictado con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1º, 7º y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por las autoridades ejidales del poblado denominado "Tres Cruces", Municipio de Zacualpan, Estado de México, por ser un ejido debidamente constituido.

SEGUNDO.- Se concede al poblado de referencia por la vía de dotación de aguas, un volumen total anual de 918,000 M³ del Río denominado "Las Flores o Molino de Guadalupe", para regar una superficie de 153-00-00 hectáreas, (ciento cincuenta y tres hectáreas).

TERCERO.- Se confirma el mandamiento emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; e inscribise en el Registro Agrario Nacional.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecute y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe

México, Distrito Federal, a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodrigo Veloz Bañuelos** - Rúbricas - Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón** - Rubrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Que en los autos del expediente número 101/93, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, la señora MA. GUADALUPE GRANADA ZAMORANO, promoviendo por su propio derecho demandando de su conyuge señor GUSTAVO SANCHEZ CABALLERO, la disolución del vínculo matrimonial que los une, basándose para ello en lo que se refiere la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil, así como la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos de nombre LAURA BETTE, GUSTAVO ALEXIS y ANA KAREN, todos de apellidos SANCHEZ GRANADA.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación del lugar, se expiden los presentes edictos en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

2330.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1140/93

Segunda Secretaría

ROSA MARIA AVILA RUIBIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Tepacatlalpa, ubicado en los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 33.00 m con Elvira Villalba; al sur: 33.00 m con la señora Aquilina Espinosa Leyva, al oriente: 10.00 m con propiedad de Juan Cerón; al poniente: 10.00 m con Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—D y fe—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

2397.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 679/93, MA. SOLEDAD BARBINA COLIN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de insmatriculación judicial respecto del terreno con construcción, ubicado en Prolongación Cinco de Mayo, en el poblado de Santiago Tianguistenco, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con continuación de su propiedad, al sur: 15.00 m con calle prolongación Cinco de Mayo; al oriente: 20.00 m con Daniel Flores; al poniente: 20.00 m con Ramos Silvia Colín; con una superficie de 300 metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2386.—11, 23 junio y 12 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Que en el expediente número 630/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES ROBERTO REYES BERMEO, en contra de JUAN DE DIOS LOPEZ GARCIA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, en el cual ordena: que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio procedáse a hacer la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días, señalándose las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, para el efecto de que se lleve a cabo la primera almoneda de remate siendo un automóvil marca Nissan Tsuru H. modelo 1992 Sedán cuatro puertas Sta. Cípico, motor número E16-432074M, serie número 2BLB1304472, color beige, perlado, sin placas de circulación, siendo el valor del bien mueble la cantidad de veinte mil doscientos cincuenta nuevos pesos (20/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad, convocándose a postores para dicha almoneda.—Valle de Bravo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2395.—14, 15 y 16 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 228/93, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ CASTANEDA en contra de PEDRO CHAVARRIA ROSALES, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la Actora demanda la disolución del vínculo matrimonial invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil que lo une al demandado, haciéndole saber al demandado PEDRO CHAVARRIA ROSALES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y por Boletín Judicial, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a dos de junio de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2380.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAJNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1115/92-I

Primera Secretaría

SE CONVOCA POSTORES

BENITO ARTEAGA VALERIANO, promueve por su propio derecho relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENTTO ARTEAGA VALERIANO, en contra del señor JESUS ACOSTA MARRON, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron las doce horas del día trece de julio del año en curso, siendo el bien embargado consiste en Avenida Santa Clara número 173, manzana 123, lote 10, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y siete mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a siete días de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2589.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO GUMERCINDO SAENS MUÑOZ, con el expediente número 507/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 209, en la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lotes 15 y 14; al poniente: 10.00 m con Av. Francisco Zarco. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación: por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se exhibe el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zorrón Colín.—Rúbrica. 2394.—14, 24 junio y 6 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 485/93

Segunda Secretaría

SEÑORA: EVANGELINA ORTIZ LUNA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de mayo del presente año, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIO MENDOZA DURAN en la que le demanda: A) El divorcio necesario; B) Continuar ejerciendo la patria potestad sobre la menor hija; C) El hacerse cargo de las consecuencias legales a la disolución del vínculo matrimonial; D) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de Boletín Judicial en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx. a 08 de junio de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica. 396-A1.—14, 24 junio y 6 julio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 860/93-I

SEÑOR: RAUL FILIBERTO RENDAN JUAREZ.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora GUILLERMINA PORTEA DELGADO y cuyas prestaciones son: A) La disolución del vínculo matrimonial que n. s. ure; B) La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestra menor hija; C) La disolución del régimen conyugal; D) Los gastos y costas que originan en el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término

de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad, se exhiben los presentes en el juzgado Tercero Familiar de Tlalnepantla Estado de México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favre.—Rúbrica. 397-A1.—14, 24 junio y 6 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FERNANDO MANGINO URRUTIA, en el expediente número 318/93, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de su propiedad, ubicado en la Ranchería de Acapulcán de este municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas en dirección oriente, la primera de 38.00 m con Jorge Molinar Flugel, la segunda de 63.00 m y la tercera de 20.92 m y la cuarta de 10.33 m todas con el señor Jaime Zunzunegui Arczena; al sur: en dirección poniente en tres líneas, la primera de 28.80 m, la segunda de 56.45 m y la tercera de 41.67 m todas con el Río Crustel; al oriente: 50.00 m con el señor Jaime Zunzunegui Arczena; al poniente: en cinco líneas, la primera de 11.79 m, la segunda de 17.56 m, la tercera de oriente a poniente de 4.68 m todas con el Río Crustel, la cuarta de 90.94 m con el señor Nicolás Beltrán Méndez y la quinta de 3.10 m con el Arquitecto Manuel Mangino Urrutia; con una superficie de 10,290.06 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada al presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legueta.—Rúbrica.

2399.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

Por auto de veintinueve de mayo del año en curso dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V., en contra de PROMOCIONES DEPORTIVAS EN MEDIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. y otro, expediente 157-792, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera y pública el lote troce de la manzana veintitres del Fraccionamiento Club de Golf Chiluca, así como los lotes treinta y cinco y treinta y seis, ambos de la fracción 4, del fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido, todos estos de la jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie linderos y colindancias que obran en autos y pueden ser consultados, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 MN., siendo postura legal la misma por ser materia mercantil la cual se llevará a cabo a las once horas del día primero de julio del año en curso.—Doy fe—

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre y en el periódico El Sol de México de esta ciudad así como en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza, México, por tres veces dentro de nueve días.—México, D.F. a 31 de mayo de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos "S" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Ricardo Ifigo López.—Rúbrica. 2383.—14, 17 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 184/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de JACINTO CHÁVEZ SANCHEZ en contra de MARTIN GARCIA VALERO y DOLORES ALCANTARA DE GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, se señalan las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta abroneda de remate en el presente juicio, en consecuencia se autoriza la expedición por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y una copia del ejemplar que se fije en la tabla de avisos o guerta de este juzgado, debiendo servir como base para el remate la cantidad de \$38,308.05 (treinta y ocho mil trescientos ocho nuevos pesos 05/100 M.N.), cantidad que se desprende una vez realizada la deducción del diez por ciento respectivo que la ley señala respecto de un bien inmueble ubicado en la población de Santa Ana, Tenancingo México, que mide y linda: norte: 56.50 m con arroyo; sur: 47.00 m con barranca; oriente: 16.30 m con Jacinto García Valero; ponente: 174.00 m con José Chávez y Modesta Chávez de García; con una superficie de 8,650.00 metros cuadrados, por los que citese a acreedores si los hubiere, se dice citese al acreedor: BANCOMER, S.A., con residencia en Tenancingo, México.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio tres de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramilla Arroyu.—Rúbrica. 2392.—14 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

OPERADORA DE HOTELES, S.A.

En los autos del expediente número 159/93, el señor MOESTO BRUTIS ESTANISLAO en juicio ordinario civil sobre usucapion, le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva que por usucapion ha operado a mi favor, respecto del inmueble ubicado en el lote número 2, de fracción 10, en el Fraccionamiento de Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México. B) Como consecuencia de la anterior prestación la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Valle de Bravo, México. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, en la inteligencia de que las copias simples de traslado quedan en la secretaría para que la demandada pueda recogerlas, así mismo fíjese por todo el tiempo del emplazamiento un extracto del presente auto en los estrados de este juzgado.—Valle de Bravo, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salere Legorreta.—Rúbrica. 2393.—14, 24 junio y 6 julio

EVANGELINA NOEMI VALES DE CORDERO,

En los autos del expediente número 622/92, la señora JOSEFINA FREGIS ESTANISLAO, en juicio ordinario civil sobre usucapion, le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva que por usucapion ha operado en mi favor, respecto del inmueble que hará referencia en el capítulo de hechos; B) Como consecuencia de la anterior prestación, la cancelación total de

la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Valle de Bravo México, bajo la partida 3544, del volumen XIV, del libro I, de la sección I, inscrita a nombre de Evangelina Noemi Vales de Cordero; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó emplazar por edictos a la demandada que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, en la inteligencia de que las copias simples de traslado quedan en la secretaría para que la demandada pueda recogerlas, así mismo fíjese por todo el tiempo del emplazamiento un extracto del presente auto en los estrados de este juzgado.—Dados en Valle de Bravo México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salere Legorreta.—Rúbrica. 2393.—14, 24 junio y 6 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS GARDUÑO TORRES promueve diligencias de inmatriculación de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en la cerrada Guadalupe Victoria, sin número, en el pueblo de Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Morelos; al sur: 20.00 m con Alicia Garduño Carrillo; al oriente: 35.00 m con Jorge Romero González y al poniente: 35.00 m con Cerrada Guadalupe Victoria. Tiene una superficie de: 710.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, Méx., a 9 de julio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Rodríguez.—Rúbrica.

2381.—14, 17 y 22 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 978/93, FRANCISCO ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno y construcción ubicado en pueblo de San Felipe Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con privada sin nombre que tiene acceso por la calle Heriberto Enriquez, sur: la misma medida que antecede, con Eduardo González Martínez, oriente: 15.40 m con Rosa Díaz Galván y al poniente: la misma medida anterior, antes Juan Díaz Abrin, H y con Mario Díaz Galván, con superficie: 134.50 m².

El C. juez dio traslado a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciéndoles saber que la Ley le concede un término de treinta días a partir de la última publicación.—Toluca, México, a 2 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2085.—14, 20 junio y 12 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Juzgado primero de lo civil.—distrito judicial de Toluca, Estado de Méx. Edicto. Exp. 973/93, JOSE RAMIREZ RIOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda; al sur: 47.40 m con diversa propiedad del suscrito José Ramírez Ríos, oriente: 102.00 m con camino vecinal y poniente: 86.50 m con León Marín. Superficie: 2,417.40 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—Rúbrica.
2385.—14, 28 junio y 12 julio.

En el juzgado primero civil de Toluca de Lerdo, Estado de México, se radicó el expediente número 974/993, relativo a la inmatriculación promovido por JOSE ISMAEL MARCO TAPIA, respecto de un terreno con construcción ubicado en Quinta Cerrada de Independencia No. 5, ubicado en Calixtlahuasca, municipio de Toluca, que mide y linda; al norte: 24.88 m con Magdalena Ahuatzil de Lara; al sur: 24.72 m con Heriberto López Montes de Oca; al oriente: 8.00 m con cerrada de Independencia y al poniente: 8.00 m con Odilón Montes de Oca Domínguez, con una superficie de: 198.40 m².

Y para su publicación por tres veces dentro de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.
2385.—14, 23 junio y 12 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Juzgado Quinto Civil de Texcoco en Ciudad Nezahualcóyotl. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de CESAR HAHN CARDENAS. GABRIEL LOPEZ ORTEGA, en el expediente No. 526/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 132 de la colonia del Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 28; con superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
2382.—14, 24 junio, y 6 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1525/91-1.

SE CONVOCAN POSTORES

JUAN GARCIA TREJO Y/O NICOLAS ERNESTO GARCIA ZAMUDIO, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora MAGDALENA VAZQUEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de RAMON RIVERA AVILA, el C. juez octavo de lo civil, de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAK, ha señalado las 12.00 horas del día 2 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de la casa número 29 de la calle de Chalco, colonia Alta Villa, Ecatepec de Morelos, Estado de México; y lote de terreno en que se encuentra construida. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.
2383.—14, 17 y 22 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 5850/93, JORGE RAMIREZ DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m y 4.50 ambas con Job Ramírez Díaz; sur: 27.00 m con carretera a Temascaltepec Km. 11.500; oriente: 6.5 m con Job Ramírez Díaz y 19.00 con el mismo; poniente: 32.00 m con camino a San Cristóbal Tecolil, superficie aproximada de 328.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2430.—14, 17 y 22 junio

Exp. 5728/93 C. MARCELO AGUIRRE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cornejal, en la Privada de la Hermita s/n., en Santiago Tecoyecac Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rosa Ma Valenzuela Jerónimo y Herlinda Valenzuela Jerónimo; al sur: 15.00 m con Juan Gerardo Morcya, al oriente: 13.50 m con Privada de Hermita; al poniente: 13.50 m con José Patiño; superficie de 202.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2383.—14, 17 y 22 junio

Exp. 6317/93. **C. CARLOS GARCIA SANCHEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Hernández, No. 104-C, barrio del Coporo, Toluca, México, mide y linda: al norte 15.80 m con Alfonso García Sánchez; al sur: 16.00 m con Jorge García Sánchez; al oriente: 15.50 m con acceso privado y/o servidumbre de paso; al poniente: 15.00 m con Antonio Hurtado Hernández y Juan Hernández Alvarez; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2379.—14, 17 y 22 junio

Exp. 6012/93. **GUILLERMINA GARCIA SANCHEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Hernández No. 104-A, en el barrio de El Coporo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Jorge García Sánchez; al sur: 17.00 m con Alfonso García Sánchez; al oriente: 21.00 m con acceso privado y/o servidumbre de paso; al poniente: 21.00 m con los señores Atenogenes Hernández Mejía, Cangel Hurtado Hernández y Mariana Sánchez C.; superficie: 385.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2379.—14, 17 y 22 junio

Exp. 3888/93. **C. MARTIN COLIN MANJARREZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia y calle sin nombre, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle sin nombre; al sur: 14.00 m con Federico Sámano Araujo; al oriente: 15.25 m con calle Independencia; al poniente: 15.25 m con Andrés Colín Aguilar; superficie: 213.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2379.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 6520/397/93. **AURELIA LOPEZ CRUZ y NICOLAS ORTIZ REYES**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc, Techalpa lote 19, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 9.60 m linda con lote 18; al sur: 10.01 m linda con Salvador España Solís; oriente: 11.00 m linda con calle Tecuilhuacán; poniente: 10.80 m linda con lote No. 17, superficie aproximada de: 105.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6519/396/93. **PEDRO GUTIERREZ ESCOBEDO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Tepcolulco, lote 13, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 17.50 m linda con lote 14, sur: 17.50 m linda con lote 12; oriente: 7.00 m linda con lote 5; poniente: 7.00 m linda con calle Centenario; superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6518/395/93. **FELIPE CUREÑO CANO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Curicla, lote 15, manzana c/n La Curicla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con terreno del Sr. Jesús Morales Ortega; sur: 8.00 m linda con calle 3; oriente: 20.00 m linda con el lote 16; poniente: 20.00 m linda con el lote 14; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6517/394/93. **ISABEL JUAREZ RANGEL DE ZAVALA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Xacopinca, lote 32, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 30.10 m linda con Luis López Gutiérrez; sur: 30.36 m linda con Victoria Salas Rodríguez; oriente: 14.00 m linda con Privada 5 de Febrero; poniente: 11.90 m linda con Ricardo Reyes González; superficie aproximada de: 405.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6516/393/93. **MA. LUISA PRIEGO GUTIERREZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, Cerro del Tenalilco, lote 5, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle 8 de Agosto; sur: 7.00 m linda con propiedad del Sr. José N.; oriente: 16.90 m linda con lote 4 del mismo predio; poniente: 16.00 m linda con lote 5 y 7 del mismo predio; superficie aproximada de: 112.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6515/392/93. **JUAN MENDOZA GARCIA**, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc Xequiapan lote 9, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 22.50 m linda con terreno de la Sra. Andrea Pérez; sur: 22.50 m linda con el terreno del Sr. Raúl González; oriente: 10.00 m linda con Cda. de Cuauhtémoc; poniente: 10.00 m linda con terreno de Cándido Ferrando Cortes, superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6514/391/93. **JUANA CRUZ PEREZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc Tepcolulco, lote 3, manzana 7, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 28.70 m linda con José María Reyes; sur: 27.90 m linda con Ma. Elena Martínez; oriente: 9.00 m linda con calle Guerra Galván; poniente: 6.00 m linda con Raúl López Vargas; superficie aproximada de: 221.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6513/390/93, JESUS CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc Tepcolulco, lote 3, manzana "B" municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte 19.20 m linda con lote No. 4; sur: 19.20 m linda con lote No. 2; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linda con lote No. 10, superficie aproximada de: 153.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2386.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6512/389/93, PETRA QUINTANA TERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Pedro Xalostoc Tepcolulco, lote 19, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote No. 18; sur: 15.00 m linda con lote No. 20, oriente 8.00 m linda con lote No. 2; poniente: 8.00 m linda con calle No. 30, superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2336.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 6511/388/93, FACINDA FLORIS BLANCO DE H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, Tepcolulco, lote 15, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 16.00 m linda con lote No. 16; sur: 16.00 m linda con lote No. 14; oriente: 10.00 m linda con calle "A"; poniente: 10.00 m linda con lote No. 18, superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2385.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 4804/379/93, JUAN MANUEL BADILO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Norte San Pedro Xalostoc, Tepcolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, lote 24 manzana s/n., mide y linda: norte: 10.00 m linda con Jesús Martínez Pimentel; sur: 10.00 m linda con lote 23; oriente: 12.00 m linda con calle "D"; poniente: 12.00 m linda con Raymundo Fragozo Hernández; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2385.—14, 17 y 22 junio

Exp. I.A. 4803/378/93, GABINO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara, Ixtlahuatlenco, lote 64 manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 20.25 m linda con Wilfredo Santos; sur: 22.05 m linda con José Sánchez; oriente: 9.70 m linda con Guillermo López; poniente: 10.20 m linda con Jova Montoya; superficie aproximada de: 209.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2385.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 306/93 GERMAN SERRANO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jardín Madero No. 6 municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: en dos líneas 13.40 m y 4.54 m con María Luisa Cruz de Álvarez; sur: dos líneas 13.87 m y 4.23 m con J. Jesús Esquivel López; oriente: 7.64 m con Teléfonos de México; poniente: 9.50 m con Jardín Madero; superficie aproximada de: 146.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2390.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 248/93, JAIME BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Bejucos, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 17.90 m con Robertino Benítez; al sur: 17.90 m con Bernardo Benítez; al oriente: 6.00 m con calle Tamarindo; al poniente: 6.00 m con casa de cultura.

Con una superficie de: 107.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica 2398.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 249/93, BENITO VALDEZ ORTIZ Y MARGARITA FERRARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Zacatepec, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Domingo Villa; al sur: 15.00 m con Rafael Elizalde; al oriente: 10.00 m con Mercedes Olascoaga; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Con superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica 2398.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 250/93, NOEL CARBAJAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del puente y calle 27 de Septiembre en el municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Everardo Ayala; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Aarón Iturbide.

Con una superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica 2398.—14, 17 y 22 junio

Exp. 251/93, J. SOCORRO CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de la calle Independencia S/N, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 19.40 m con Constancia Jaimes; al sur: 19.40 m con calle de su ubicación, al oriente: 25.50 m con calle Morelos; al poniente: 25.50 m con Alfonso Orive.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2398.—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 5120/92, C. MARCELINO BLAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado dentro de la Av Hidalgo, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte 17.50 m colinda con Juvenio Blas González, sur 12.50 m colinda con Esteban Blas Flores 5.00 m mismo colindante; oriente: 4.00 m colinda con Manuel Blas Valdez, 1.00 m colinda con Esteban Blas Flores; poniente: 5.00 m colinda con Pedro Cruz González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1146, C. JOSE ANTONIO RESENDIZ ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higuero No. 3 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte 15.40 m colinda con calle Higuero; sur: 11.80 m colinda con Ange Charo, 6.00 m colinda con Salomé Flores; oriente 19.40 m colinda con Carlos Herrera; poniente: 15.50 m colinda con camino antes citado.

Superficie aproximada de: 296.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1152/92, C. ISABEL LEON MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 17 de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.25 m colinda con Alfonso León; sur: 19.25 m con Paulina León Mondragón, oriente 9.0 m con Av. Hidalgo; poniente: 9.00 m colinda con Hermanos León Cárdeno.

Con una superficie aproximada de: 773.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1093/92, C. ESTHER HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 26.70 m colinda con Aristeo Hernández, 43.00 m colinda con Primitivo Hernández; sur: 70.70 m colinda con Lorena Martínez; oriente: 15.50 m colinda con Primitivo Hernández, 3.00 m colinda con Aristeo Hernández; poniente: 19.20 m colinda con Juan Herrera

Superficie aproximada de: 633.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1121/92, C. ISAPEL LEON MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameyalco en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: norte: 35.00 m colinda con Justo Tovar; sur: 5.00 m colinda con carretera, 30.00 m colinda con Cipriano Perfecto; oriente: 26.00 m colinda con Olivia León Mondragón; poniente: 63.00 m colinda con Paulina León Mondragón.

Superficie aproximada: 1404.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1123/92, C. FEREN VILLANA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Juárez 16 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 8.10, 9.70 m colinda con Pablo Reyes y Alvaro Villana; sur: 1.65, 5.40, 2.80 m colinda con cerrada de Juárez y César Villana y Vidal Cruz; oriente: 4.15, 4.09, 17.00 m colinda con Alvaro Villana Gutiérrez, César Villana Gutiérrez; poniente: 18.70, 5.12 m colinda con Vidal Cruz y Pablo Reyes. Superficie aproximada de: 85.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1127/92, C. MARTHA SUSANA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Arroyo Seco San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con camino Morelos; sur: 19.00 m colinda con Martha Hernández; oriente: 34.50 m colinda con Carlos Alberto Blas; poniente: 34.50 m colinda con Mario Silverio.

Superficie aproximada de: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1114/92, C. MARÍA GUADALUPE CAMACHO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Arroyo Seco San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 23.70 m colinda con Claudio Gutiérrez de la Cruz; sur: 23.90 m colinda con Eduardo Mantoya Gutiérrez; oriente: 14.70 m colinda con peso de servidumbre y privada; poniente: 14.70 m colinda con Pascuala Cruz. Superficie aproximada de: 349.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2386.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1110/92 C. MARTIN CRUZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 10 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 7.15 m colinda con calle Aldama; sur: 7.15 m colinda con Cándido Dávila Ordóñez; oriente: 17.76 m colinda con Salvestre Cruz; poniente: 17.76 m colinda con Aristó León. Superficie aproximada de: 126.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1161/92, C. GREGORIO SALINAS CRUZ Y EMMA ALLENDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camelia y Corregidora 8 San Miguel Ameyalco, Mpio. de Lerma, Dto. de Lerma, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Félix García; sur: 21.80 m colinda con calle Corregidora; oriente: 20.50 m colinda con calle Camelia; poniente: 19.60 m colinda con Alberto Herrera.

Superficie aproximada de 418.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1137/92, C. ISIDRO ANASTACIO ISIDORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cristo Rey en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con Anacleto García; sur: 12.00 m colinda con Jesús Flores; oriente: 14.00 m colinda con camino; poniente: 17.40 m colinda con Gilberto Juárez. Superficie aproximada de: 219.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1128/92 C. RAMON JUAREZ BALTAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 13 San Miguel Ameyalco Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 17.80 m colinda con calle Hidalgo; sur: 17.50 m colinda con Víctor Valdivia; oriente: 9.90 m colinda con Av. Juárez; poniente: 11.70 m colinda con Leonardo Ortega. Superficie aproximada de: 190.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1135/92, C. CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 27.50 m con Yolanda Gutiérrez; sur: 36.50 m colinda con Nivea Martínez; oriente: 25.50 m colinda con Felisa Gutiérrez; poniente: 25.50 m colinda con Lorenzo Martínez Barreto.

Superficie aproximada de: 993.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1097/92, C. CAMELIA VARELA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomelco San Miguel Ameyalco municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 24.00 m colinda con Lina Patricia Varela; sur: 26.00 m colinda con Rosa María Varela León; oriente: 21.00 m colinda con vecino de San Mateo Atarascuillo e Isabel León; poniente: 17.00 m colinda con Mateo Atarascuillo (comunidad). Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

Exp. 1134/92 C. MARIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma mide y linda; norte: 34.10 m colinda con carretera a San Miguel Ameyalco; sur: 30.60 m colinda con Guillermina Chávez; oriente: un parte; poniente: 16.00 m colinda con Antonio García. Superficie aproximada de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2386—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 678/93, VALERIA MOTA VAZQUEZ Y EZEQUIEL CORRALDI N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería Cuadrilla de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 48.30 m con Dolores Bernal; sur: 48.30 m con Marcelino Bernal; oriente: 27.80 m con callejón; y poniente: 23.90 m con Ma. del Carmen A.

Superficie aproximada de: 1,248.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2391—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 698/93, JESUS CAZAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Lorenzo Payne Contreras; sur: 25.00 m con el vendedor Bernardo Luis Vargas Pérez; oriente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; poniente: 10.00 m con campo deportivo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canacho.—Rúbrica.
2391—14, 17 y 22 junio.

Exp. 712/93, MINERVA REYES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonauitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.00 m con Lauro Ortiz Arenas, 20.00 m con Cipriano Martínez Soto, sur: 36.00 m con Av. 20 de Noviembre, oriente: 37.00 m con calle 18 de marzo, 20.00 m con Evaristo Palma y Cipriano Martínez Soto, poniente: 52.00 m con Enrique Sánchez Reyes.

Superficie aproximada de: 1,588.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 696/93, FARITH ISLAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.30 m con Juan Cárdenas Monroy, sur: 37.75 m con José Dolores Rojas, oriente: 29.60 m con carretera a Cuautitlán, poniente: 25.00 m con Juan Cárdenas Monroy.

Superficie aproximada de: 1,162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 575/93, JUAN CRUZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 256.70 m con Angel Reséndiz, sur: 289.00 m con Crescencio Ordaz, oriente: 87.50 m con Crescencio Ordaz, poniente: 101.70 m con Roberto Rodríguez Moreno.

Superficie aproximada de: 25,811.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 67/93, MA. GUADALUPE VILCHIS H. DE S. O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 48.16 m con el señor Molitón Gómez Arce; sur: en tres líneas 18.35 m con camino a San Miguel, 10.00 m con Eustasio Estrada y 7.63 m con Agustina Avilés; oriente: en tres líneas 23.00 m con Linos, Gómez Arce, 10.30 m con Agustina Avilés y 20.00 m con Eugenio Estrada; poniente: 53.00 m con camino a San Miguel.

Superficie aproximada de: 2199 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 66/93, MA. GUADALUPE VILCHIS HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 7, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec se refiere a Casa y Terreno, mide y linda; norte: en 2 líneas 6.80 y 4.85 m con calle 5 de Febrero y Ma. de la Luz Valdés Castañeda; sur: 11.60 m con Ma. de la Luz Valdés Castañeda; oriente: 45.90 m con Amelia Millán Alpijar; poniente: en 2 líneas 20.40 y 25.90 m con Ma. de la Luz Valdés Castañeda.

Superficie aproximada de: 241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 65/93, MA. GUADALUPE VILCHIS HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 74.30 m con Ma. Isabel N.; sur: dos líneas 67.10 y 22.30 m con el Río, oriente: 38.40 m con Simón Hernández; poniente: 32.00 m con Enrique Mendoza.

Superficie aproximada de: 3800 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 63/93, JOSE SANTA OLALLA CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Centro, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 82.30, 17.20, 13.60 y 14.90 en cuatro líneas con terreno de Bertoldo Jiménez y Familia Mendoza; sur: en 2 líneas 102.25 y 50.70 m con camino vecinal, oriente: 63.70 m con terreno de Bertoldo Jiménez y camino vecinal, poniente: 62.80 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1090.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 6511/93, LEONARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con lote No. 25, manzana No. 42 de la avenida del Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la sección II del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 26, manzana No. 42 de Av. del Centro Fracc. La Quebrada, poniente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 24, manzana No. 42 Av. del centro, Fracc. La Quebrada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Andrés Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6502/93, ENEDINA OSORNIO POZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.90 m linda con lote No. 26, manzana 42 de la Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 29.20 m linda con calle Camelia que concuerda con la sección II, del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 17.90 m linda con calle de la Luz del fraccionamiento La Quebrada, poniente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 25 manzana 42 de Av. del centro fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 361.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6518/92, ESPERANZA MARCARITA ABONZA G. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m lote No. 33, manzana No. 42 de la Av. Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la sección II del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 14.00 m linda con terreno Anexo al lote No. 32, manzana No. 42 de Av. del Centro, Fraccionamiento La Quebrada, poniente: 14.00 m linda con terreno anexo al lote No. 34, manzana No. 42 de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6512/93, JOEL REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con lote No. 23, manzana 42 de la Avenida del Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la sección II del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 22 manzana 42, de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada, poniente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 22, manzana 42, de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6509/93, HERMELINDA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con lote No. 11, manzana No. 42 de la Av. del centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la Sección II, del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 10 manzana No. 42 de Av. del centro, fraccionamiento La Quebrada, poniente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 12, manzana No. 42 de Av. del Centro fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6513/93, MARIA TERESA CASTANEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con lot. No. 2, manzana 42 de la Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la Sección II, fraccionamiento La Quebrada, oriente: 15.00 m linda con terreno anexo al lote No. 1, manzana 42 de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada, poniente: 15.00 m linda con terreno Anexo al lote No. 3 manzana 42, del centro, fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6516/93, JOSE VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.00 m linda con lotes No. 35 y 36, manzana No. 42, de la avenida del centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 16.00 m linda con calle que concuerda con la sección II del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 14.00 m linda con terreno anexo al lote No. 34, manzana No. 42 de Av. del centro, fraccionamiento La Quebrada, poniente: 14.00 m linda con terreno anexo al lote No. 37, manzana No. 42 de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 6514/93, ADOLFO PINEDA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con lote No. 44, manzana No. 42 de la avenida del Centro, fraccionamiento La Quebrada, sur: 8.00 m linda con calle Camelia que concuerda con la Sec. II del fraccionamiento La Quebrada, oriente: 14.00 m linda con terreno anexo al lote No. 43 manzana No. 42 de Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada, poniente: 14.00 m linda con terreno anexo al lote No. 45, manzana No. 42 de la Av. del Centro, fraccionamiento La Quebrada.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 993/93, FELIPE RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas 23.00 m y 20.00 m Juan Mucifio, sur: 2 líneas, 34.00 y 21.50 m Tomás Romero García, oriente: 98.80 m Próspero Vázquez Vázquez, poniente: 110.10 m Gumaro Ramírez Vázquez.

Superficie aproximada de: 5,196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 994/93, SOFIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio con San Diego, municipio Tenancingo, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m Josefina Archundia, sur: 105.00 m Teófilo Gutiérrez, oriente: 170.00 m Rosendo Ramírez, poniente: 211.00 m Sabino Silva.

Superficie aproximada de: 18,430.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 979/93, OSCAR FABIAN, ROCIO EDITH Y OMAR ALEJANDRO AYALA RAMIREZ, representados por los señores, José Oscar Ayala Castañeda y Ana María Ramírez Segura promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, México, mide y linda; norte: 29.00 m camino, sur: 53.00 m Succ. de Aurora Hernández, oriente: 26.50 m camino, poniente: 39.50 m Isidro Santana.

Superficie aproximada de: 0-15-58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 967/93, LEONARDO CERON MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 7.46 m Juan Castillo, sur: 8.06 m calle cerrada de Independencia, oriente: 32.10 m Juan Castillo García, poniente: 31.09 m Oliva Ortiz Carbajal.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 963/93, JUAN CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia B/O El Salitre, municipio de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 9.12 m propiedad particular, sur: 1.24 m calle cerrada de Independencia y 7.46 m Leonardo Cerón Moctezuma, oriente: 40.00 m con Juan Hernández Martínez, actualmente Ma. del Carmen Márquez de Piña, poniente: 32.10 m Leonardo Cerón Moctezuma y 8.00 m Oliva Ortiz Carbajal.

Superficie aproximada de: 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 969/93, AURELIO MILLAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Ilapixtlacotla", de San Pablo Tejalpa, municipio Zumpahuacán, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 283.00 m Alfonso Millán V., y Fernando Hernández, sur: 145.00 m camino, oriente: 165.00 m Agustín Reyes Flores, poniente: 70.00 m camino.

Superficie aproximada de: 25,145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 977/93, GREGORIO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Iztlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 71.10 m Francisco Lara, sur: 73.60 m David Gutiérrez Guadarrama, oriente: 14.60 m María Camacho, poniente: 16.08 m Faustino Velázquez Chávez.

Superficie aproximada de: 1,109.00 m².

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de mayo de 1993.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2295.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6314/93, C. BONIFACIO ROMERO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes Gle. No. 14, Cacalemacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con fracción de Francisco Romero Trevilla; al sur: 12.00 m con calle Constituyentes Oriente; al oriente: 6.50 m con Renúndio Romero Trevilla; al poniente: 6.50 m con Tomás Romero Linares; superficie de: 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2296.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 17/93, MARIA GUADALUPE SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 80.00 m con Gervacio Morales, sur: 100.00 m con Petra Sánchez, oriente: 44.00 m con calle, poniente: 69.00 m con María Guadalupe Sánchez Cruz. Predio denominado "La Soledad".

Superficie aproximada de: 5,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 598/93, FLORES LOPEZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Ocozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 92.00 m con Martín Meléndez y Atilano Galindo, sur: 81.00 m con Pablo López, oriente: 87.00 m con Celestino Vázquez, poniente: 86.50 m con Ventura Quezada. Predio denominado "Tlalpexco".

Superficie aproximada de: 7,499.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 616/93, ARMANDO GERMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 70.00 m y linda con Leopoldo Germán Navarrete, sur: 70.00 m y linda con Leopoldo Germán Navarrete, oriente: 72.00 m y linda con Melecio Gutiérrez S, poniente: 72.00 m y linda con lindero de San Pedro Atzompa. Predio denominado "Tlazintla" I y II.

Superficie aproximada de: 5,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 615/93, GERMAN NAVARRETE LEOPOLDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 175.40 m con propiedad de los señores Melesio Gutiérrez Suárez, sur: 175.40 m con camino a Ozumbilla a San Pedro Atzompa, oriente: 75.00 m con propiedad del señor Zenón González, poniente: 75.00 m con terrenos del lindero del pueblo de San Pedro Atzompa, Predio denominado "Tlazintla Cuarto".

Superficie aproximada de: 13,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 614/93, ABELARDO RAMOS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 53.50 m con Fidencio Avila, sur: 51.50 m con ejido, oriente: 167.60 m con Facundo Olivares, poniente: 167.50 m con Simón Rivero. Predio denominado "Tezonipac".

Superficie aproximada de: 8,793.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

Exp. 609/93, JUDITH VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca-Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.40 m y linda con Miguel Torres, sur: 16.35 m con Pablo Ignacio Villanueva, oriente: 13.30 m con carretera México-Pachuca, poniente: 15.60 m con Sabino Crespo. Predio denominado "Hueyotepco".

Superficie aproximada de: 202.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2401.—14, 17 y 22 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 36

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 10398 de 10 de abril de 1993, se radicó en esta Notaría No. 36 de Tlalnepantla, Estado de Méx., con residencia en Villa Nicolás Romero, la Sra. MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS ALEJANDRE, aceptó la herencia y el cargo de albacea, de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RICARDO MELENDEZ URISTA, reconociendo sus derechos, así como la validez de dicho testamento, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de bienes.

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.—Rúbrica.

2210.—3 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 162

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ENRIQUE A. MUÑOZ BARRADAS, Notario Público No. 162 de la Ciudad de México, Distrito Federal, en términos de lo establecido por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago saber que por escritura pública No. 5,015 del Vol. 95, de fecha 5 de julio de 1988, otorgada ante mí, se radicó para su tramitación en la Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA MARIA ESTELA URRUTIA SORDO, en la que la señora ESTRELLA, los señores FERNANDO Y MANUEL, de apellidos CLAVIJO URRUTIA, y el señor ANTONIO VILLEGAS CRUZ, en su carácter de herederos, quienes aceptan la herencia y el reconocimiento recíproco de derechos hereditarios. Así mismo, la señora DOÑA ESTRELLA CLAVIJO URRUTIA aceptó y protestó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el INVENTARIO y AVALUOS de los bienes de la Sucesión.

México, Distrito Federal, a 2 de junio de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO No. 162

LIC. ENRIQUE A. MUÑOZ BARRADAS.—Rúbrica.

2387.—14, 23 junio.